

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Facultat de Filosofia

Universidad: Ramon Llull

Fecha: 13/03/2015

ÍNDICE

Informe de evaluación externa	1
A. Introducción	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	9
C1. Calidad del programa formativo G en Filosofía	9
C1. Calidad del programa formativo MU en Recerca en filosofia i estudis humanístics	11
C2. Pertinencia de la información pública	13
C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad	15
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	18
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	20
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos en el Grau en Filosofia	22
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos en el Màster Universitari en Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics	24
D. Resultado de la evaluación	26
E. Propuestas de mejora	28
F. Acta de envío del informe externo	32

A. Introducción

1. *Descripción del centro evaluado*
 2. *Composición del comité*
 3. *Objetivo del informe*
-

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultat de Filosofia
Sede:	Diputació, 231 - 08007 Barcelona
Código:	08044879
Tipología:	Privado
Universidad:	Universitat Ramon Llull

Titulaciones evaluadas (datos del curso 2013-2014)

2502524 – Grau en Filosofia

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	30/09/2010	2010/2011	60	16	Presencial

4311812 – Màster Universitari de Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	29/07/2009	2010/2011	30	19	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente/a	Juan José Acero Fernández	Filosofía	Universidad de Granada

Secretario/a	Xavier Garcia Marimon		Universitat de Barcelona
Académico/a	María Luisa Donaire Fernández	Filología Francesa	Universidad de Oviedo
Profesional	Jaume de Puig i Oliver	Filosofía	Institut d'Estudis Catalans
Estudiante	Carolina Jiménez Arteaga	Humanidades	Universitat Pompeu Fabra

3. Objetivo del informe

El informe de evaluación externa se ha elaborado con el objetivo de comprobar el desarrollo y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas para:

- a) Ayudar a las titulaciones evaluadas a mejorar en lo posible el nivel de calidad a través de una propuesta formal de acciones para la mejora
- b) Proporcionar a las comisiones específicas de evaluación correspondientes las evidencias necesarias para la acreditación o no acreditación de estos títulos.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el Autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del Autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

El pasado 9 de Febrero del 2015 se recibió en AQU el Autoinforme, elaborado por el Comité de Evaluación Interno de la Facultat de Filosofia de la Universitat Ramon Llull (URL) y aprobado por el Consell de Facultat el 22 de Diciembre de 2014, para la acreditación de los títulos de Grau en Filosofia, implantado el curso 2010-11, y de Màster de Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics, implantado el curso 2010-11, junto con las evidencias que el centro ha considerado oportunas para respaldar los análisis presentados en dicho Autoinforme.

Durante el período comprendido entre el 23 de Enero y el 6 de Febrero el presidente y secretario del CAE analizaron la suficiencia de las evidencias presentadas para la acreditación de las dos titulaciones mencionadas. Después de dicho análisis, no consideraron necesaria la visita previa y procedieron a elaborar el correspondiente IRAE, en el que se incluyeron las acciones preparatorias que debía llevar a cabo la Facultat de Filosofia de la URL, así como aquellas necesidades de evidencias que o no habían sido puestas a disposición del CAE o debían ampliarse. Este IRAE fue remitido al centro el 9 de Febrero del 2015.

El 13 de Febrero de 2015 el centro remitió nuevamente a AQU el Autoinforme revisado con las consideraciones constatadas en el IRAE. Así mismo, se actualizaron algunas evidencias que remitían a enlaces web. Finalmente, el 16 de Febrero se recibieron las evidencias adicionales que se habían enumerado en el IRAE y que no tenían un enlace web habilitado para ser consultadas.

Con toda la información disponible, los componentes del CAE analizaron por separado el Autoinforme y todas las evidencias aportadas durante el período comprendido entre el 16 de Febrero y el 5 de Marzo. Posteriormente, y con los comentarios y valoraciones de todos ellos, el secretario del CAE elaboró un primer documento de trabajo para preparar la visita externa al centro. Al objeto de optimizar el tiempo disponible el día de la visita externa, el CAE se reunió la víspera de la visita, el 12 de Marzo, de 18 a 21

horas, para poner en común las opiniones y organizar los contenidos de las audiencias del día siguiente.

El día 13 de Marzo del 2015 se llevó a cabo la visita externa a la Facultat de Filosofia de la URL. El programa previsto fue el siguiente:

Horario	Actividad
9:30 – 9:45	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9:45 – 10:15	Trabajo previo del CAE (consulta del material)
10:15 – 11:00	Entrevista con el equipo directivo
11:00 – 11:15	Pausa
11:15 – 12:00	Entrevista con los estudiantes
12:00 – 12:30	Visita a las instalaciones
12:30 – 13:30	Entrevista con el profesorado
13:30 – 14:30	Almuerzo
14:30 – 16:00	Audiencia abierta / Inicio de la elaboración del Informe de evaluación externa
16:00 – 16:45	Entrevista con graduados / ocupadores
16:45 – 17:00	Elaboración de conclusiones
17:00 – 17:30	Conclusiones preliminares y despedida

La visita externa se desarrolló según el programa previsto, recibiendo el CAE una exquisita atención por parte del equipo directivo del centro, lo que propició una jornada de trabajo muy cordial y provechosa. Sirvan estas líneas para agradecer nuevamente a dicho equipo la hospitalidad con que el CAE fue acogido y tratado durante la visita.

En las audiencias no hubo incidencias que limitaran las actuaciones del CAE, si bien hay algunos aspectos de las mismas que deben comentar por separado, además de exponer la relación de personas que asistieron a dichas audiencias.

Por parte del equipo directivo de la Facultat de Filosofia recibieron al CAE el decano de la Facultat de Filosofia, Dr. Jaume Aymar, y la secretaria académica, Dra. Sílvia Coll-Vinent, excusando la presencia del resto de miembros de ese equipo.

En la entrevista del CAE con el equipo directivo estuvieron presentes nuevamente el decano y la secretaria académica. Habría sido preferible contar con la presencia de algún otro miembro del CAI.

A la entrevista del CAE con los estudiantes acudieron, representando a este colectivo, Elisabeth Vives y Enric Català, como alumnos del Grado, y Anna Blanché y Bernat Sellarés, como alumnos del Màster. Se ausentó por motivos personales un alumno del Grado que había sido convocado.

Puesto que no se había previsto una audiencia específica con el PAS, se recortó una parte del tiempo de la audiencia con el profesorado para que el CAE pudiera entrevistarse con la persona de Administración y Servicios de las dos titulaciones, la Sra. Gemma Galduf, único miembro del PAS del centro.

En la entrevista con el profesorado representaron a este colectivo el Dr. Ignasi Roviró Alemany, vicedecano, el Dr. Carles Llinàs Puente, director del Màster, el Dr. Armando Pego Puigbó, director de la Revista Catalana de Filosofia, y la Dra. Sílvia Coll-Vinent, secretaria académica. Habría sido preferible que en esta audiencia hubieran estado representados profesores que no formasen parte del CAI (los cuatro asistentes lo eran), así como algún profesor que no perteneciera al equipo directivo del centro. No asistió ningún profesor no permanente ni ningún profesor no doctor.

Finalmente, a la entrevista con graduados y ocupadores solamente acudió Joan Cabó, ex-alumno de la licenciatura y del Màster y actualmente alumno del doctorado que se imparte en el mismo centro. Habría sido preferible haber contado con algún otro graduado que no estuviera ya vinculado al centro, así como con algún empleador.

Sirva como atenuante de estas ausencias que la reducida dimensión del centro y el reducido número de personas implicadas en cada ámbito hacen comprensible la dificultad de concertar asistentes a las distintas audiencias. Pese a ello, habría sido conveniente que el equipo directivo hubiese hecho un mayor esfuerzo para conseguir una representación más plural de los asistentes a las diversas entrevistas.

En algunos casos los asistentes a las audiencias, en respuesta a las preguntas del CAE, indicaron el desconocimiento del proceso de acreditación que se estaba llevando a cabo, añadiendo que su conocimiento del proceso había tenido lugar a raíz de las convocatorias a las audiencias de este comité. También es cierto, y el CAE ha podido contrastarlo, que el Autoinforme de acreditación estaba disponible en la página web del centro, dentro del apartado de "Garantía de la Calidad".

La audiencia abierta fue utilizada para la preparación de las conclusiones preliminares del CAE, puesto que no acudió nadie a ella.

El CAE quiere igualmente hacer mención de la disponibilidad mostrada tanto por la secretaria académica, Dra. Sílvia Coll-Vinent, como por la secretaria administrativa, Sra. Gemma Galduf, para facilitar la información adicional que fue pedida durante la visita

externa y que permitió completar las evidencias solicitadas en la reunión inicial con el equipo directivo, así como aquella información adicional que surgió a lo largo de la visita externa.

Como consecuencia al informe externo, el centro ha elaborado un nuevo plan de mejoras que incorpora las recomendaciones incluidas en este informe.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad del programa formativo G en Filosofía

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

El Autoinforme habla de una previsión de alumnos matriculados que crecería progresivamente de 30 a 40, después a 50, hasta alcanzar los 60. Si bien el primer año la cifra de admitidos se aproximó a la prevista, a partir del segundo año el número de estudiantes matriculados descendió a 22, luego a 15 y al año siguiente alcanzó los 16.

Se alcanza con condiciones.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados.

Se alcanza

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza

C1. Calidad del programa formativo MU en Recerca en filosofia i estudis humanístics

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Los estudiantes admitidos presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación y su número es coherente con el de plazas ofertadas.

Se alcanza.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados.

Se alcanza

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

La información pública no está actualizada y faltan algunos de los contenidos requeridos y considerados relevantes para los estudiantes de la titulación.

Ninguna de las dos titulaciones ofrece Guías Docentes propiamente dichas, sino tan sólo programas de contenidos de las asignaturas, sin mención de actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. En la actualidad, esta información se transmite en los primeros días de clase de profesores a estudiantes, sin estar registrada documentalmente.

Se alcanza con condiciones

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de las titulaciones. Los informes relacionados con el seguimiento y acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

Por el modo en que está diseñada la página web de la Facultat de Filosofia, no siempre resulta fácil encontrar en ella alguna información relevante de las titulaciones.

Se alcanza

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación. (*Rúbrica, descripción y valoración*)

La institución publica la política de calidad, los procesos de SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

Se alcanza

C3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de todos los grupos de interés.

Se alcanza (tanto para el Grado como para el Màster).

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores.

El SGIC permite la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

No existen procesos sistematizados de recogida de información, hecho que ralentiza la recogida de datos y dificulta el análisis. Tampoco existe un cuadro de indicadores completo.

Se alcanza (tanto para el Grado como para el Màster).

3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han ordenado por orden de prioridad teniendo en cuenta criterios objetivos.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

El CAE no ha podido comprobar la realización del seguimiento de las mejoras y, por tanto, no ha podido verificar que las acciones de mejora hayan sido eficaces. Este juicio lo corrobora el hecho de que no existe un cuadro de indicadores donde se pueda analizar esta evolución temporal.

No existe un plan de mejoras con una agenda establecida.

No obstante, la reducida dimensión del centro atenúa las deficiencias señaladas.

Se alcanza (tanto para el Grado como para el Màster).

3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación.

La información de acreditación presenta alguna deficiencia en el análisis de algún estándar y/o sobre el desarrollo de la titulación, y no aporta todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuado.

Falta poner en relación las evidencias recogidas y el SGIC y posteriormente ordenarlas. El trabajo necesario para llevar a cabo esta relación es considerable al no haberse vinculado ambos procesos de forma sistemática.

Se alcanza con condiciones (tanto para el Grado como para el Màster).

3.5 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones en que se aplica.

No hay evidencias de que la revisión del SGIC se lleve a cabo más que por vías exclusivamente informales.

No se alcanza (ni para el Grado ni para el Màster).

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El profesorado cumple con los requisitos de calificación académica establecidos y tiene la experiencia docente e investigadora y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad.

Aunque no mayoritaria, una parte relevante del profesorado no está activamente implicada en actividades de investigación reconocidas. Sin embargo, la Facultat de Filosofia ha iniciado una serie de publicaciones y estudios sobre pensadores catalanes, con edición de textos desconocidos de estos autores, enmarcando su tarea en el contexto más general de la cultura española y europea. A juzgar por lo publicado hasta la fecha, ésta es una línea de investigación del profesorado digna de ser reseñada.

Se alcanza

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La estructura de la plantilla del profesorado es adecuada y el número de profesores es suficiente para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

La Facultat de Filosofia ofereix facilitats al profesorado para mejorar su formación docente y su actividad investigadora, pero no dispone de ningún plan específico con este objetivo, siendo muy escasas en número las iniciativas adoptadas para lograrlo.

Se alcanza con condiciones

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

De acuerdo con los indicadores de satisfacción, las acciones de orientación académica y la actividad tutorial dan respuesta a las necesidades de los estudiantes, tanto las de los de nuevo ingreso como las de los ya matriculados, y dan un respaldo adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El reducido número de alumnos y el trato directo y personalizado que caracteriza las relaciones entre el profesorado y los estudiantes de ambas titulaciones hacen posible que las funciones de los servicios de orientación académica se gestionen de forma satisfactoria, a pesar de no existir un procedimiento formalizado que las regule.

El reducido número de alumnos de ambas titulaciones hace posible que las funciones de un Plan de Acción Tutorial no se gestionen a través de un procedimiento formalizado, sino mediante el trato directo y personalizado entre profesores y alumnos.

La actividad de los estudiantes, tanto del Grado como del Màster, no tiene perfil laboral, por lo cual no existe un plan de orientación profesional ni tampoco indicadores de uso y satisfacción de actividades relacionadas con las salidas profesionales.

Se alcanza

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones y fondos bibliográficos adecuados para favorecer el aprendizaje autónomo.

Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

Se alcanza

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos en el Grau en Filosofía

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.

Los TFG responden parcialmente a una planificación temática que concuerda con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

El Plan de Estudios no incluye Guías Docentes de las asignaturas, sino meros programas de contenidos, que no especifican las competencias a adquirir, ni los resultados de aprendizaje ni las actividades formativas correspondientes.

El TFG carece de la correspondiente regulación, lo cual impide valorar si la metodología que hay que utilizar para su realización es coherente con los resultados de aprendizaje pretendidos.

Es importante señalar que, después de transcurrir los semestres preceptivos, no se ha presentado ningún TFG en el Grado. Ante este hecho, cabe preguntarse si la carga de trabajo que conlleva el TFG indica un mayor grado de exigencia por parte de sus responsables que el descrito en la memoria del Grado.

Finalmente, no hay evidencias de realización de prácticas externas ni ninguna normativa acerca de su implementación.

No se ha podido valorar

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso parcial a la información sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, así como sobre sus criterios de evaluación.

Se observan ausencias en la información pública de todo lo concerniente al sistema de evaluación de los TFG.

Las Guías Docentes no incluyen criterios claros de evaluación que permitan valorar de manera fiable los resultados de aprendizaje de los estudiantes. No hay evidencia documental de dichos criterios, ni para las asignaturas del Plan de Estudios ni para el TFG.

No hay evidencias de los criterios con que se evalúan o evaluarían las prácticas externas.

Se alcanza con condiciones

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y con las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

Se alcanza

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La institución ha participado en la 5ª edición de la encuesta de inserción laboral coordinada por AQU Catalunya. El CAE no ha tenido acceso a estos resultados, puesto que no han sido publicados (la muestra de 3 graduados no es suficiente para hacer público el informe), ni se han facilitado durante la visita.

No se alcanza

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos en el Màster Universitari en Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación alcanzado por éstos y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

El Plan de Estudios no incluye Guías Docentes de las asignaturas, sino meros programas de contenidos, que no especifican las competencias a adquirir, los resultados de aprendizaje y las actividades formativas correspondientes.

Se alcanza con condiciones

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza y permiten cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes.

La información pública de todo lo concerniente al sistema de evaluación de los TFM es adecuada, pero se encuentra desintegrada.

Los criterios de evaluación del TFM no están incluidos en las Guías Docentes del título.

Se alcanza

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y con las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

Se alcanza

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

Ni la titulación ni el centro llevan a cabo estudios de inserción laboral.

No hay evidencia de la existencia de indicadores de inserción laboral.

No se alcanza

D. Resultado de la evaluación

<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente	<input type="checkbox"/> Sustancialmente	
Satisfactoria	Satisfactoria	Satisfactoria	<input type="checkbox"/> Satisfactoria

La evaluación llevada a cabo por el CAE, resultado del análisis de las evidencias puestas a su disposición y de la información recopilada en su visita a la Facultat de Filosofia, es en buena medida positiva. La parte proporcionalmente mayor de las dimensiones evaluadas se han valorado como alcanzadas y el proceso de evaluación ha sido, en términos generales, satisfactorio. A pesar de ello, el CAE ha detectado algunos aspectos del funcionamiento de las dos titulaciones (el Grau en Filosofia y el Màster de Rcerca en Filosofia y Estudis Humanístics) que han modificarse.

Expuestos de forma resumida, los resultados de la evaluación son los siguientes:

Los estándares 1, 4 y 5 se alcanzan. Las únicas actuaciones que habría que llevar a cabo a propósito de estos estándares tendrían que corregir las siguientes ausencias:

- a) Ninguna de las dos titulaciones hace públicas Guías Docentes propiamente dichas, proporcionando simplemente programas de contenidos, sin mención de actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas y criterios de evaluación.
- b) No existe un plan específico de mejora de la actividad docente e investigadora del profesorado.
- c) No existen procedimientos formalizados que regulen las funciones de los servicios de orientación académica y de un Plan de Acción Tutorial.

Las evidencias ponen de manifiesto que estas funciones se han llevado a cabo, hasta la fecha, de forma satisfactoria, gracias al reducido número de alumnos y profesores y a la directa y personalizada relación entre ambos estamentos. No cabe ninguna duda de que éste es un aspecto muy positivo, que debe destacarse, del funcionamiento de las dos titulaciones. El acceso a la información, tanto por parte del alumnos como de profesores, es inmediato, como lo es igualmente la solución de los problemas que surgen en el día a día. Sin embargo, ello ha llevado consigo que no se haya regulado de forma explícita diferentes aspectos de su funcionamiento que no podrían gestionarse apropiadamente, si el número de estudiantes de ambas titulaciones fuese mayor. En consecuencia:

Los estándares 2, 3 y 6 (en este último caso, sólo para el Màster de Recerca en Filosofia y Estudis Humanístics) se alcanzan con condiciones.

- a) En lo que se refiere al estándar 2, por no disponer de las Guías Docentes de las materias en ambas titulaciones.

b) En lo que se refiere al estándar 3, por la ausencia de un procedimiento para modificar el SGIC del centro.

c) En lo referente al Grau en Filosofía, es obligatorio que la titulación cuente con graduados para que la Comisión Específica de Acreditación emita el correspondiente informe de acreditación.

d) En lo referente al Grau en Filosofía, no existe una normativa que regule la realización tanto del TFG como de las prácticas externas, ni tampoco evidencias de que éstas se hayan llevado a cabo hasta el momento.

e) Ni el plan de estudios del Grau en Filosofía ni el del Máster de Recerca en Filosofia y Estudis Humanístics disponen de Guías Docentes completas (como se ha señalado más arriba).

f) En lo referente al Máster de Recerca en Filosofia y Estudis Humanístics, es necesario que los criterios de evaluación del TFM se incluya en las Guías Docentes del título.

g) En lo referente al Máster de Recerca en Filosofia y Estudis Humanístics, no hay evidencias de la existencia de indicadores de inserción laboral.

Por todo lo anterior, el CAE recomienda a la Comisión de Artes y Humanidades la emisión de un informe de **ACREDITACIÓN FAVORABLE CON CONDICIONES** para el Máster Universitari de Recerca en Filosofia y Estudis Humanístics.

Por lo que respecta al Grau en Filosofía, recomendamos **POSPONER LA ACREDITACIÓN** del título a los 6 meses anteriores a la fecha máxima de acreditación, con el fin que la Comisión Específica de Artes y Humanidades tenga ocasión de revisar las tasas de graduación y abandono, así como una muestra de ejecuciones de los titulados del Grado (Trabajos de Fin de Grado).

E. Propuestas de mejora

En vista de la valoración anterior hecha en las secciones precedentes, se proponen las siguientes mejoras. Entre las propuestas de mejora que se exponen a continuación se distinguen las que el CAE considera que han de formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora del centro como respuesta al presente informe, de aquellas otras que se recomienda implementar.

Como respuesta al informe de visita externa, el centro ha incorporado estos aspectos en el nuevo plan de mejora, contemplando la subsanación de los mismos en un plazo no superior a dos años. Transcurrido este período, AQU Catalunya realizará una evaluación de seguimiento para comprobar el estado de implantación de los requisitos señalados.

Estándar 1 (Calidad del programa formativo del Grau en Filosofia)

Obligatoria

Desarrollar e implementar procedimientos de coordinación docente horizontales y verticales. Aunque el reducido número actual de estudiantes facilita llevar a cabo esa coordinación de forma personalizada, conviene disponer de un procedimiento eficaz para poder gestionar el desarrollo del título con un mayor número de estudiantes matriculados.

Recomendadas

Revisar la página web de la Facultat de Filosofia, que resulta poco intuitiva en la actualidad, a fin de facilitar el acceso a toda la información útil a los estudiantes y demás grupos de interés.

Modificar la Memoria del Grado, ajustando el número de alumnos matriculados previsto a la evolución real de la matrícula. En lugar de considerar la progresión 30 - 40 - 50 - 60 alumnos matriculados, sería más razonable proponer una cifra en torno a las 30 matrículas.

Añadir en la web información sobre movilidad e internacionalización (incluyendo la publicación de los convenios con las universidades italianas, que ya figura como propuesta de mejora).

Revisar el apartado de seguimiento de los títulos que aparece en la web de la Facultat de Filosofia, para corregir el funcionamiento del enlace del cuadro de los indicadores relativo al porcentaje de docencia por tipología de profesorado y al de porcentaje de horas por tipología de asignatura .

Ampliar la información sobre orientación profesional y oportunidades laborales de los estudiantes.

Revisar la web para asegurarse de que todos los documentos publicados en la versión catalana se encuentran también en la castellana, y viceversa.

La memoria del grado incluye unas competencias estrechamente vinculadas al ámbito profesional, que no se ven cubiertas por las materias que conforman el currículo de la titulación. Una posibilidad para dar respuesta a esta limitación sería la de incorporar las prácticas externas, lo que supondría un doble logro: desarrollar las competencias vinculadas al ámbito profesional e incorporar en el currículum una nueva actividad para los alumnos.

Estándar 1 (Calidad del programa formativo del Màster Universitari de Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics)

Recomendada

Especificar la ponderación (porcentajes, puntos) de cada uno de los criterios de admisión de estudiantes.

Estándar 2 (Pertinencia de la información pública)

Obligatorias

Publicar las Guías Docentes completas de las asignaturas, así como las del TFG y el TFM: en ellas se ha de especificar las competencias, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación que se aplicarán en cada caso.

Por lo que respecta al TFG y al TFM, elaborar y publicar una guía que incluya, de forma detallada, toda la información necesaria para su correcto desarrollo: normativa, criterios de elaboración y evaluación, recursos y enlaces de utilidad, ejemplos y buenas prácticas, etc.

Establecer un sistema que permita a los responsables de la titulación (o de la facultad) la recogida sistemática de los datos necesarios para satisfacer las demandas de información requeridas tanto en el SGIC como en los distintos procesos de evaluación y rendición de cuentas en los que se ven inmersos.

Definir un cuadro de indicadores que permita realizar su seguimiento y evolución temporal.

Elaborar un plan de mejoras con una agenda concreta y un seguimiento de la misma.

Recomendadas

Revisar la página web de la Facultat de Filosofia, que resulta poco intuitiva en la actualidad, a fin de facilitar el acceso a toda la información útil a los estudiantes y demás grupos de interés.

Añadir a la página web un apartado con información específica sobre oportunidades para la continuación de estudios: acceso al programa de doctorado, becas y ayudas a la investigación, etc.

Añadir en la web información sobre movilidad e internacionalización (incluyendo la publicación de los convenios con las universidades italianas, que ya figura como propuesta de mejora).

Ampliar la información que se da, tanto en el Protocolo como en la web, acerca de la selección de estudiantes, especificando los criterios empleados y sus respectivas ponderaciones (en caso de que la demanda supere la oferta o en caso de titulados procedentes de otros ámbitos).

Publicar en la página web los indicadores de movilidad e inserción laboral.

Revisar la web para asegurarse de que todos los documentos publicados en la versión catalana se encuentran también en la castellana, y viceversa.

Estándar 3 (Eficacia del Sistema de Garantía Interno de la Calidad)

Obligatoria

Establecer unos procesos de revisión periódica del SGIC que permitan tenerlo actualizado, tanto en relación a la información que se recoge como con las necesidades de información requeridas para cumplir con los requisitos internos y externos.

Estándar 4 (Adecuación del profesorado a los programas formativos)

Recomendadas

Incrementar las relaciones académicas del profesorado con otros investigadores y grupos de investigación nacionales y extranjeros; e intensificar sus actividades y resultados de investigación (publicaciones, presencia en congresos) en medios académicamente solventes.

Elaborar un plan de formación del profesorado que permita mejorar la calidad de la actividad docente (un Plan de Formación Docente).

Estándar 5 (Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje)

Obligatoria

Diseñar e implementar un Plan de Acción Tutorial que especifique en detalle los procedimientos a seguir al realizar el profesorado su labor tutorial.

Recomendadas

Diseñar e implementar un Plan de Orientación Académica que atienda las necesidades de aprendizaje de un número de estudiantes matriculado superior al actual.

Diseñar e implementar un procedimiento de Orientación Profesional que facilite la incorporación de los estudiantes de la titulación al mercado laboral.

Estándar 6 (Calidad de los resultados de los programas formativos en el Grau en Filosofia)

Obligatoria

Incluir las actividades formativas y los resultados de aprendizaje con los que son coherentes en las Guías Docentes de las asignaturas del Plan de Estudios.

Incluir los criterios de la evaluación de las asignaturas y del TFG en las Guías Docentes, para que puedan valorarse los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos de manera fiable.

Recomendada

Adoptar iniciativas que permitan a la titulación disponer de indicadores de inserción laboral de los egresados y a partir de ellos valorar el actual diseño y ejecución de las actividades formativas y adoptar medidas correctoras, cuando sea necesario.

Estándar 6 (Calidad de los resultados de los programas formativos en el Màster de Recerca en Filosofia i Estudis Humanístics)

Obligatòries

Modificar las Guías Docentes de las asignaturas especificando con claridad las actividades formativas y su adecuación a los resultados de aprendizaje requeridos.

Incluir en las Guías Docentes las condiciones de realización del TFM, haciendo explícitas las competencias, actividades formativas y resultados de aprendizaje de esta actividad.

Incluir los criterios de la evaluación de las asignaturas y del TFM en las Guías Docentes, para que puedan valorarse de manera fiable los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos.

Recomendada

Adoptar iniciativas que permitan a la titulación disponer de indicadores de inserción laboral de los egresados y a partir de ellos valorar el actual diseño y ejecución de las actividades formativas y adoptar medidas correctoras, cuando sea necesario.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultat de Filosofia

Universidad: Ramon Llull

Fechas de la visita: 13 de marzo de 2015

Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 22/04/2015

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 05/05/2015

**Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya:
08/06/2015**

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe previo de evaluación del centro arriba indicado.

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. L.', followed by a period.

Lugar y fecha: Granada, 08/06/2015